



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35242

26/06/2018

93295

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con las medidas para facilitar el desarrollo de los “Doctorados Industriales”, según lo establecido en el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor, en el que se introducen las menciones y regulaciones de las figuras de Doctorado Internacional y Doctorado Industrial, con el fin de estimular la participación de las empresas en programas de Doctorado, cabe informar que el Gobierno continúa con el desarrollo y promoción de los Doctorados Industriales dentro del sistema universitario español, con pleno respeto a la autonomía universitaria.

Por otro lado, cabe señalar que es competencia de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) la convocatoria de ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas, denominada igualmente “Doctorados Industriales”, la cual se encuentra enmarcada dentro del Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en Investigación, Desarrollo e Inversión (I+D+i) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Estas ayudas tienen como objetivo la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se lleve a cabo en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, con el fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se puede ejecutar en su totalidad en la empresa o en colaboración entre la empresa y otra entidad, pública o privada.

Cabe señalar que en el periodo 2014-2016 se concedieron en las convocatorias de Doctorados Industriales un total de 143 ayudas por importe de 8,6 millones de euros. Asimismo, la convocatoria del año 2017, aún no resuelta, dispone de una financiación de 3 millones de euros.

Madrid, 11 de octubre de 2018